

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL  
CIUDADANO**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN Y  
REQUERIMIENTO**

**EXPEDIENTE:** TRIJEZ-JDC-001/2026

**PARTE ACTORA:** YAZMÍN ALEJANDRA  
REVELES CASTAÑEDA Y RAMIRO ARMENTA  
FLORES

**RESPONSABLES:** PRESIDENTA MUNICIPAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ENRIQUE  
ESTRADA, ZACATECAS Y OTROS.

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:** MARICELA  
ACOSTA GAYTÁN

Zacatecas, Zacatecas, veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

El Secretario da cuenta a la Magistrada Instructora con el acuerdo del día de la fecha por el que se turna de nueva cuenta el expediente y remite el escrito de informe de cumplimiento de la sentencia recaída en fecha veintisiete de marzo del presente año, por medio del cual la Autoridad Responsable remite a este órgano jurisdiccional la siguiente documentación **en copia simple**:

1. Documental consistente en escrito de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 024/2026, del área de Tesorería Municipal, con asunto contestación a oficio 351/2026, dirigido a Pedro Luis Soriano Delgado, Síndico municipal, y signado por José García Álvarez, Tesorero municipal, constante en dos fojas tamaño carta por su anverso.

**BIBLIOTECA MUNICIPAL, RELLENO SANITARIO, JUICIOS Y  
FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES.**

2. Documental consistente en escrito de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 377/2026, del área de Sindicatura Municipal, con asunto se rinde informe, lugar General Enrique Estrada, Zacatecas dirigido a Ramiro Armenta Flores y Ana Karen Moncivais Ortiz, regidor propietario y regidora suplente del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, respectivamente, y signado por Pedro Luis Soriano Delgado Síndico Municipal, constante en dos fojas tamaño carta por su anverso y sus anexos consistentes en:
  - 2.1. Convenio judicial celebrado por J. Epifanio Castañón Ibarra y Raudel Flores Rodríguez dentro del expediente marcado con el número 2026/2020, ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito Judicial de Calera, Zacatecas, en fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, constante en tres fojas tamaño oficio su anverso.
  - 2.2. Cedula de notificación del Juzgado Segundo Mixto de Calera de Victor Rosales, dentro del expediente marcado con el número 206/2020, dirigida al municipio de Calera de General de Enrique Estrada apoderado legal Josefina Flores Reyes, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco. Promociones y acta de entrega recepción de inmueble, de fecha treinta de junio de dos mil veinticinco. Constante en cinco fojas tamaño oficio por su anverso.

3. Documental consistente en escrito de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 376/2026, del área de Sindicatura Municipal, con asunto de se rinde informe, lugar General Enrique Estrada, Zacateas dirigido a Ramiro Armenta Flores y Ana Karen Moncivais Ortiz, Regidor propietario y Regidora suplente del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, respectivamente, y signado por Pedro Luis Soriano Delgado Síndico municipal, constante en dos fojas tamaño carta por uno su anverso.
4. Documental consistente en escrito de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 381/2026, del área de Sindicatura Municipal, con asunto se rinde informe, lugar General Enrique Estrada, Zacateas dirigido a Ramiro Armenta Flores y Ana Karen Moncivais Ortiz, Regidor propietario y Regidora suplente del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, respectivamente, y signado por Pedro Luis Soriano Delgado síndico municipal, constante en dos fojas tamaño carta por su anverso, y su anexo consistente en escrito presentado ante el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas el nueve de octubre de dos mil veinticinco, signado por Pedro Luis Soriano Delgado, consistente en un una foja tamaño carta por su anverso, y su anexo de una foja tamaño oficio por su anverso.
5. Documental consistente en escrito de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 378/2026, del área de Sindicatura Municipal, con asunto de se rinde informe, lugar General Enrique Estrada, Zacateas dirigido a Ramiro Armenta Flores y Ana Karen Moncivais Ortiz, Regidor propietario y Regidora suplente del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, respectivamente, y signado por Pedro Luis Soriano Delgado Síndico municipal, constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
6. Documental consistente en escrito de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 382/2026, del área de Sindicatura Municipal, con asunto de se rinde informe, lugar General Enrique Estrada, Zacateas dirigido a Ramiro Armenta Flores y Ana Karen Moncivais Ortiz, Regidor propietario y Regidora suplente del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, respectivamente, y signado por Pedro Luis Soriano Delgado síndico municipal, constante en una foja tamaño carta por su anverso y sus anexos consistentes en "Trámite" cinco fojas tamaño carta por su anverso y "Concluido" en dos fojas tamaño carta por su anverso.

#### **CALZADO Y AGUA POTABLE**

7. Documental consistente en escrito de fecha siete de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 016, del área Desarrollo Económico y Social, con asunto respuesta dirigido a Pedro Luis Soriano Delgado, Síndico municipal, y signado por Zulema Moncivais Domínguez, Directora de Desarrollo Económico y Social, constante en una foja tamaño carta por su anverso y sus anexos consistentes en:
  - 7.1. Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio interno F 3335, constante en una foja tamaño carta por su anverso.
  - 7.2. Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio interno F 3774, constante en dos fojas tamaño carta por su anverso.
  - 7.3. Lista de beneficiarios "MILISHOES, CALZADO EL FUTURO", constante en nueve fojas tamaño carta por su anverso.

#### **CANCHA DE FUTBOL**

8. 8. Documental consistente en escrito de fecha siete de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 031, de la unidad departamento del deporte, con asunto solicitud dirigido a Pedro Luis Soriano Delgado síndico municipal y signado por Diana Valeria Casas Borjon Encargada del departamento del Deporte General Enrique Estrada, Zacatecas, constante en dos fojas tamaño carta por su anverso y sus anexos consistentes fotografías en tres fojas útiles por su anverso.

#### **APOYOS SOCIALES**

9. Documental consistente apoyo económico a nombre de María de la Luz Garza, constante en seis fojas útiles tamaño carta por su anverso.
10. Documental consistente apoyo económico a nombre de Jesús Diego Carrillo Martínez, constante en siete fojas útiles tamaño carta por su anverso.
11. Documental consistente apoyo económico a nombre de Guadalupe Gutiérrez Zavala, constante en seis fojas útiles tamaño carta por su anverso.



12. Documental consistente apoyo económico a nombre de Azucena Ramírez Campos, constante en cinco fojas útiles tamaño carta por su anverso.
13. Documental consistente apoyo económico a nombre de Nancy Isabel Ramírez Jiménez, constante en siete fojas útiles tamaño carta por su anverso.

#### **CORAZON CONTENTO**

14. Documental consistente en escrito de fecha siete de abril de dos mil veintiséis, con número de oficio 48/2026, del área Secretaria de Gobierno, con asunto se exhibe información, dirigido a Pedro Luis Soriano, Síndico municipal, signado por María Isabel Martínez de Luna Secretaria de Gobierno de General Enrique Estrada, Zacatecas, constante en dos fojas tamaño carta por su anverso y sus anexos consistente en impresión de pantalla de transferencias a cuentas de tercero Banorte de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, en una foja útil por su anverso; y copia simple de certificación de CD-R, de fecha siete de abril del año 2026, constante en una foja tamaño carta por su anverso.

#### **SESION 30/12/25**

15. Vigésima octava Sesión de Cabildo y décimo sexta ordinaria del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas 2024- 2025, con número de acta 28, de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticinco, constante en ochenta fojas útiles tamaño carta por uno de sus frentes.

#### **FERIA**

16. Documental consistente en pago de póliza C00197, de 18/02/2025, constante en cuatro fojas tamaño carta por su anverso.
17. Documental consistente en pago de póliza C00311, de 25/03/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
18. Documental consistente en pago de póliza C00565, de 09/05/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
19. Documental consistente en pago de póliza C00566, de 09/05/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
20. Documental consistente en pago de póliza C00564, de 25/05/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
21. Documental consistente en pago de póliza C00568, de 26/05/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
22. Documental consistente en pago de póliza C00567, de 31/05/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
23. Documental consistente en pago de póliza C00658, de 30/05/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
24. Documental consistente en pago de póliza C00800, de 30/07/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
25. Documental consistente en pago de póliza C00802, de 12/07/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
26. Documental consistente en pago de póliza C00799, de 02/07/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
27. Documental consistente en pago de póliza C00798, de 02/07/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
28. Documental consistente en pago de póliza C00801, de 11/07/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
29. Documental consistente en pago de póliza C00803, de 17/07/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
30. Documental consistente en pago de póliza C00804, de 17/07/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
31. Documental consistente en pago de póliza C00805, de 17/07/2025, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
32. Documental consistente en reporte global de recaudación predial de fecha siete de abril de dos mil veintiséis constante en cinco fojas útiles tamaño carta por su anverso.

#### **PRESTADORES DE SERVICIOS, CONTRATISTAS, EMPLEADOS Y ASIMILADOS**

33. Documental consistente en pago de póliza C02029, de 15/OCT/2024, "Empleados del municipio", constante en nueve fojas tamaño carta por su anverso.

34. Documental consistente en pago de póliza C02030, de 15/OCT/2024, "Empleados del municipio", constante en una foja tamaño carta por su anverso.
35. Documental consistente en pago de póliza C02024, de 02/OCT/2024, "Regidores", constante en siete fojas tamaño carta por su anverso.
36. Documental consistente en pago de póliza C02025, de 02/OCT/2024, "Personal administrativo y operativo", constante en siete fojas tamaño carta por su anverso.
37. Documental consistente en pago de póliza C02026, de 02/OCT/2024, "Empleados del municipio", constante en treinta y ocho fojas tamaño carta por su anverso.
38. Documental consistente en pago de póliza C02027, de 08/OCT/2024, constante en cinco fojas tamaño carta por su anverso.
39. Documental consistente en pago de póliza C02028, de 15/OCT/2024, "Regidores", constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
40. Documental consistente en pago de póliza C02030, de 15/OCT/2024, "Empleados del municipio", constante en treinta y ocho fojas tamaño carta por su anverso.
41. Documental consistente en pago de póliza C02031, de 30/OCT/2024, "Regidores", constante en seis fojas tamaño carta por su anverso
42. Documental consistente en pago de póliza C02032, de 30/OCT/2024, "Personal administrativo y operativo", constante en diez fojas tamaño carta por su anverso.
43. Documental consistente en pago de póliza C02033, de 30/OCT/2024, "Empleados del municipio", constante en cuarenta y ocho fojas tamaño carta por su anverso.
44. Documental consistente en pago de póliza C01982, de 22/OCT/2024, constante en diez fojas tamaño carta por su anverso.
45. Documental consistente en pago de póliza C02087, de 14/NOV/2024, constante en siete fojas tamaño carta por su anverso.
46. Documental consistente en pago de póliza C02090, de 15/NOV/2024, constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
47. Documental consistente en pago de póliza C02096, de 21/NOV/2024, constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
48. Documental consistente en pago de póliza C02055, de 21/NOV/2024, constante en once fojas tamaño carta por su anverso.
49. Documental consistente en pago de póliza C02130, de 01/NOV/2024, "Empleados del municipio", constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
50. Documental consistente en pago de póliza C02131, de 01/NOV/2024, constante en cuatro fojas tamaño carta por su anverso.
51. Documental consistente en pago de póliza C02132, de 15/NOV/2024, "Regidores", constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
52. Documental consistente en pago de póliza C02133, de 15/NOV/2024, "Personal administrativo y operativo", constante en nueve fojas tamaño carta por su anverso.
53. Documental consistente en pago de póliza C02134, de 30/NOV/2024, "Regidores", constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
54. Documental consistente en pago de póliza C02135, de 30/NOV/2024, "Personal administrativo y operativo", constante en nueve fojas tamaño carta por su anverso.
55. Documental consistente en pago de póliza C02136, de 15/NOV/2024, "Empleados del municipio", constante en cuarenta fojas tamaño carta por su anverso.
56. Documental consistente en pago de póliza C02137, de 29/NOV/2024, "Empleados del municipio", constante en treinta y nueve fojas tamaño carta por su anverso.
57. Documental consistente en pago de póliza C02188, de 02/DIC/2024, constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
58. Documental consistente en pago de póliza C02189, de 02/DIC/2024, constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
59. Documental consistente en pago de póliza C02190, de 02/DIC/2024, constante en siete fojas tamaño carta por su anverso.
60. Documental consistente en pago de póliza C02191, de 02/DIC/2024, constante en ocho fojas tamaño carta por su anverso.
61. Documental consistente en pago de póliza C02192, de 02/DIC/2024, constante en cinco fojas tamaño carta por su anverso.

62. Documental consistente en pago de póliza C02235, de 30/DIC/2024, constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
63. Documental consistente en pago de póliza C02231, de 30/DIC/2024, constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
64. Documental consistente en pago de póliza C02232, de 30/DIC/2024, constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
65. Documental consistente en pago de póliza C02233, de 30/DIC/2024, constante en siete fojas tamaño carta por su anverso.
66. Documental consistente en Orden de pago por servicio de mantenimiento y soporte de fecha 19/12/2024, constante en nueve fojas tamaño carta por su anverso.
67. Documental consistente en pago de póliza C02263, de 13/DIC/2024, "Regidores", constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
68. Documental consistente en pago de póliza C02264, de 13/DIC/2024, "Empleados del municipio", constante en nueve fojas tamaño carta por su anverso.
69. Documental consistente en pago de póliza C02265, de 13/DIC/2024, "Empleados del municipio", constante en cuarenta fojas tamaño carta por su anverso.
70. Documental consistente en pago de póliza C02266, de 18/DIC/2024, constante en tres fojas tamaño carta por su anverso.
71. Documental consistente en pago de póliza C02267, de 19/DIC/2024, "Empleados del municipio", constante en nueve fojas tamaño carta por su anverso.
72. Documental consistente en pago de póliza C02268, de 19/DIC/2024, "Empleados del municipio", constante en treinta y siete fojas tamaño carta por su anverso.
73. Documental consistente en pago de póliza C02269, de 30/DIC/2024, "Empleados del municipio", constante en nueve fojas tamaño carta por su anverso.
74. Documental consistente en pago de póliza C02270, de 30/DIC/2024, "Regidores", constante en seis fojas tamaño carta por su anverso.
75. Documental consistente en pago de póliza C02271, de 30/DIC/2024, "Empleados del municipio", constante en treinta y ocho fojas tamaño carta por su anverso.

Por lo que, con fundamento en el artículo 40, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 10, fracciones II, VIII y XI, y 30, fracciones IX y X del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas se **ACUERDA** lo siguiente:

**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los documentos y anexos con los que se da cuenta, mismos que se ordena agregar en copia simple a los autos del expediente al rubro señalado, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** No ha lugar a notificar a la parte Actora sobre la respuesta emitida mediante el informe presentado, porque ello implicaría una sustitución en la obligación de la Autoridad Responsable.

**TERCERO.** Devuélvase la documentación enlistada a la Autoridad responsable, previa copia que se deje para integrar a autos, para los efectos legales a los que haya lugar.

**CUARTO.** Requírase a la Autoridad Responsable a efecto de que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de este proveído, remita a este Órgano Jurisdiccional la documentación y/o evidencias, debidamente certificadas, en la que sustente la comunicación de la convocatoria a la sesión de cabildo de fecha diecisiete de abril del presente año, toda vez que se señala en el informe pero no fue anexada al mismo.

**QUINTO:** Requierase a la Autoridad responsable a efecto de que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de este proveído, informe a este Órgano Jurisdiccional sobre el trámite que se ha dado al “Oficio 01”, “informe nombramiento de juez comunitario” e “informe de extracción de banco de materiales” del “Oficio consolidado”, en cumplimiento a la sentencia de referencia.

**SEXTO: Se apercibe** a la Autoridad Responsable, y a aquellas vinculadas al cumplimiento, que en caso de no realizar lo ordenado, se les impondrá alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 40 de la Ley de Medios.

**Notifíquese a la Autoridad Responsable en términos de la Ley de Medios.**

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Marco Aurelio Vallejo Macías, quien **da fe**.

**MAGISTRADA EN FUNCIONES**

**SECRETARIO**

**MARICELA ACOSTA GAYTÁN**

**MARCO AURELIO VALLEJO  
MACÍAS**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TRIJEZ-JDC-001/2026

**ACTORES:** YAZMIN ALEJANDRA REVELES  
CASTAÑEDA Y RAMIRO ARMENTA FLORES

**RESPONSABLES:** PRESIDENTA MUNICIPAL DE  
GRAL. ENRIQUE ESTRADA, ZACATECAS Y  
OTROS

**MGISTRADA INSTRUCTORA:** MARICELA  
ACOSTA GAYTÁN

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Zacatecas, Zacatecas, veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción y Requerimiento** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en Funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas Maricela Acosta Gaytán e instructora en el presente asunto; siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en tres fojas. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**